

16 MAY 2016

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SE TENGA PRESENTE Y SOLICITA DILIGENCIAS DE FISCALIZACIÓN QUE INDICA.-

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PAULA A. VILLEGAS HERNANDEZ, abogado, en representación de doña YOLANDA CASANUEVA FUENTES; don FERNANDO ALBERTO CASANUEVA FUENTES; HERNAN ANTONIO VASQUEZ BELTRAN; MANUEL ANGEL VENEGAS SEPULVEDA; ETELVINA DEL CARMEN SEPULVEDA ALEGRIA, PABLO VÁSQUEZ y LAURA CABEZAS ORTIZ, en autos D-008-2106, al Señor **SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**, respetuosamente digo:

Sin perjuicio de encontrarse pendiente el plazo conferido con fecha 11 de mayo al titular del CFI Nueva Aldea, para evacuar las aclaraciones y rectificaciones solicitadas al Plan de Cumplimiento presentado; Vengo en solicitar, al momento que vuestra Autoridad resuelva éste en definitiva, tenga en consideración las siguientes circunstancias:

1.- Que no obstante la formulación de cargos e inicio de este proceso sancionatorio, el comportamiento del denunciado para con la comunidad aledaña continúa siendo el mismo, pues los episodios de ruidos ensordecedores, son continuos y permanentes, sin perjuicio de los malos olores que se generan desde la Planta, los cuales resultan ser casi habituales.

2.- Que con posterioridad la formulación de cargos e inicio de este proceso sancionatorio, mis representados se han visto en la necesidad de presentar nuevas denuncias por la ocurrencia de hechos similares a los investigados, empero que se han generado desde el mes de febrero a la fecha.

3.- No obstante, haber manifestado, estos antecedentes en forma previa, solicitamos tener en consideración, que en la actualidad existe vigente **un proceso de revisión de las Resoluciones de Calificación Ambiental con que cuenta el CFI Nueva Aldea**, cuya solicitud fue presentada con fecha 24 de diciembre de 2015 en la oficina de partes de la Región del Bio Bio, para ante el Sr. Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

4.- Ahora bien, dada la situación descrita en los párrafos precedentes, y especialmente en atención a las nuevas y reiteradas denuncias formuladas por mis representados, que inciden directamente en los hechos ya investigados en esta causa, se torna indispensable que se realice una nueva inspección de modo directa y urgente al CFI Nueva Aldea para que se revisen dichas instalaciones industriales a modo de fiscalizar el funcionamiento de esta empresa y se tome testimonio a los vecinos aledaños a la Planta.

Paula Villegas Hernández
Abogado